

ANEXO 10
REQUISITOS MÍNIMOS Y METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

1. PARA EL PROCEDIMIENTO DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

1.1. EXPERIENCIA DEL OFERENTE

El oferente deberá acreditar al menos 2 años de experiencia en la ejecución de proyectos finalizados en la provisión del Servicio de mantenimiento y soporte técnico de servidores de la plataforma HP x86, con la presentación mínima de 2 certificados de mínimo 1 año cada uno, de diferentes clientes, que sumados alcancen al menos el 20% del presupuesto referencial de la presente contratación, para lo cual deberá presentar certificados o actas de entrega recepción definitiva de contratos ejecutados durante los últimos 15 años previos a la publicación del presente procedimiento.

Los certificados deberán ser emitidos a favor del oferente y suscritos por el Representante Legal de la Entidad Contratante o la Máxima Autoridad del Área Requirente o el Administrador del contrato y debe contener por lo menos la siguiente información:

- a) Nombre de la entidad contratante;
- b) Descripción del proyecto;
- c) Periodo de ejecución del proyecto (especificar periodo) y monto;
- d) Nombre de la empresa encargada del proyecto;
- e) Dirección y número de teléfono del otorgante del certificado;
- f) Nombre y firma de la persona otorgante del certificado.

1.2. EVALUACIÓN POR PUNTAJE

Para la valoración por puntaje se observarán los siguientes parámetros:

PARÁMETRO	VALORACIÓN
Experiencia del Oferente	50 puntos
Oferta Económica	50 puntos
TOTAL	100 puntos

Solo las ofertas que cumplan con los requisitos mínimos serán objeto de evaluación por puntaje.

A continuación, se describe la metodología de evaluación por puntaje establecida para la presente contratación:

1.2.1. EXPERIENCIA DEL OFERENTE (50 PUNTOS)

No se otorgará puntaje a la experiencia mínima requerida, por ser de cumplimiento obligatorio.

Para que la experiencia presentada sea susceptible de calificación por puntaje, esta deberá ser mayor a la establecida como requisito mínimo.

Se otorgará el máximo puntaje a la o las ofertas que presenten como experiencia adicional el monto más alto y, a las demás ofertas se asignará un puntaje directamente proporcional.

1.2.2. OFERTA ECONÓMICA (50 PUNTOS)

La Oferta Económica se evaluará aplicando un criterio inversamente proporcional; a menor precio, mayor puntaje.

La oferta económica deberá ser inferior al presupuesto referencial de la contratación.

Para la evaluación se aplicará la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje} = \frac{\left(\frac{\text{Precio Menor Ofertado}}{\text{de entre todos los oferentes}} \right) \times \left(\frac{50 \text{ puntos}}{\text{calificación máxima de la oferta económica}} \right)}{\text{Precio del Oferente}}$$

En caso de que existan errores aritméticos en la oferta económica, el Representante Legal o su delegado, o el Comité Especial de Contratación, según corresponda, procederá a su corrección conforme lo previsto el Reglamento Interno de Contratación de la CFN B.P.

La evaluación de la oferta económica se efectuará aplicando el “precio corregido” en caso de que hubiera sido necesario establecerlo.

2. PARA EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN Y SELECCIÓN

2.1. PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO

Para la presente contratación se deberá considerar obligatoriamente el siguiente personal técnico mínimo:

Nro.	Función	Nivel de estudio	Titulación académica	Cantidad
1	Supervisor	Tercer Nivel	Ingeniero en: sistemas o telecomunicaciones o comercial o finanzas o computación o telemática o electrónica o contabilidad o administración de empresas	1
2	Técnico	Tercer Nivel	Ingeniero en: sistemas o telecomunicaciones o computación o telemática o electrónica	2

2.2. EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PERSONAL TÉCNICO

2.2.1. SUPERVISOR

Función	Nivel de estudio	Titulación académica	Cantidad
Supervisor	Tercer Nivel	Ingeniero en: sistemas o telecomunicaciones o comercial o finanzas o computación o telemática o electrónica o contabilidad o administración de empresas	1

El profesional designado como Supervisor, deberá acreditar al menos 1 año de experiencia dentro de los últimos 5 años previos a la publicación del presente procedimiento, como Coordinador, Supervisor o Administrador en la ejecución de proyectos/contratos (ejecutados y finalizados) de similares características al presente proceso de contratación, con la presentación mínima de 1 certificado que valide el tiempo de experiencia requerido.

Entiéndase como proyectos de similares características al presente proceso de contratación a los relacionados con el SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE SERVIDORES DE LA PLATAFORMA HP X86.

La experiencia será acreditada con la presentación del respectivo certificado, en el cual se detalle al menos la siguiente información:

- Fecha de emisión del certificado,
- Nombres de la persona,
- Cargo que desempeñó la persona,
- Nombre de la contratante (personal natural o jurídica) a la que prestó sus servicios,
- Plazo (fecha de inicio y fin del proyecto),
- Descripción del proyecto en que participó (relacionado al objeto de la contratación),
- Nombre, cargo y firma legible de quien suscribe el certificado.

Los certificados emitidos por personas jurídicas, se aceptarán en tanto y cuanto sean suscritos por el representante legal, gerente general, presidente, apoderado, gerente de recursos humanos o gerentes de área de la persona jurídica que acredite la experiencia del personal.

Adicionalmente se deberá adjuntar:

- Copia del título profesional o impresión de la página del SENESCYT, en la cual se verifique su nivel de educación.
- Un (1) certificado que demuestre que ha realizado un curso o taller en Gestión de proyectos dentro de los últimos 5 años.

2.2.2. TÉCNICO

Función	Nivel de estudio	Titulación académica	Cantidad
Técnico	Tercer Nivel	Ingeniero en: sistemas o telecomunicaciones o computación o telemática o electrónica	2

El profesional designado como Técnico deberá acreditar experiencia de al menos 1 año dentro de los últimos 5 años previos a la publicación del presente procedimiento, como Técnico en proyectos/contratos (ejecutados y finalizados) de similares características al presente proceso de contratación, con la presentación mínima de 1 certificado que valide el tiempo de experiencia requerido.

Entiéndase como proyectos de similares características al presente proceso de contratación a los relacionados con el SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE SERVIDORES DE LA PLATAFORMA HP X86.

La experiencia será acreditada con la presentación del respectivo certificado, en el cual se detalle al menos la siguiente información:

- Fecha de emisión del certificado,
- Nombres de la persona,
- Cargo que desempeñó la persona,
- Nombre de la contratante (personal natural o jurídica) a la que prestó sus servicios,
- Plazo (fecha de inicio y fin del proyecto),
- Descripción del proyecto en que participo (relacionado al objeto de la contratación),
- Nombre, cargo y firma legible de quien suscribe el certificado.

Los certificados emitidos por personas jurídicas, se aceptarán en tanto y cuanto sean suscritos por el representante legal, gerente general, presidente, apoderado, gerente de recursos humanos o gerentes de área de la persona jurídica que acredite la experiencia del personal.

Adicionalmente se deberá adjuntar:

- Copia del título profesional o impresión de la página del SENESCYT, en la cual se verifique su nivel de educación.
- Un certificado emitido por el fabricante de los servidores HP X86 que demuestre que ha recibido por lo menos 1 curso/taller relacionado al objeto de la presente contratación dentro de los últimos 5 años.

2.3. OTROS PARÁMETROS

Dentro del proceso de Invitación y Selección, el oferente deberá presentar junto con su oferta, los siguientes documentos:

- Con el fin de asegurar el nivel de servicio (SLA), calidad de soporte y seguimiento a los incidentes que se generen, el oferente deberá tener un Service Desk. (La mesa de servicio debe ser del oferente, no del fabricante). Debe indicar el link de acceso para aperturas de casos y número telefónico disponible para comunicación directa con el proveedor. El oferente deberá presentar en su oferta el respectivo procedimiento, lo suficientemente claro, para abrir casos de atención y soporte técnico; mismo que se lo podrá realizar mediante llamada telefónica, correo electrónico y/o desde el portal web del proveedor (Service Desk).
- Un (1) certificado vigente donde el fabricante (HP) de los servidores objeto de la presente contratación, acredite que el proveedor es un distribuidor/canal autorizado.
- Manuales y catálogos técnicos de los servicios ofertados, los mismos que permitan comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas por la CFN B.P.

- El oferente deberá presentar en su oferta debidamente suscritos, los siguientes documentos requeridos por Gestión de Riesgo Operativo – SB:
 - Acuerdo de nivel de servicio (Anexo 1)
 - Acuerdo de transferencia de conocimientos (Anexo 2)
 - Acuerdo de confidencialidad de información y datos (Anexo 3)
 - Acuerdo de derechos de propiedad intelectual del conocimiento, productos, datos e información (Anexo 4)
 - Acuerdo del equipo de trabajo y supervisor del contrato (Anexo 5)
 - Compromiso de participación del personal técnico (Anexo 6)
 - Detalle de los valores del servicio a contratar, de acuerdo a lo detallado en el apartado de productos o servicios esperados (Anexo 7)
 - Formulario de contactos (Anexo 8)
 - Garantía Técnica (Anexo 9)

2.4. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE INTEGRIDAD Y REQUISITOS MÍNIMOS DE LA OFERTA

Parámetro	Cumple	No cumple	Observaciones
Integridad de la Oferta			
Personal técnico mínimo			
Experiencia mínima del personal técnico			
Otros parámetros			